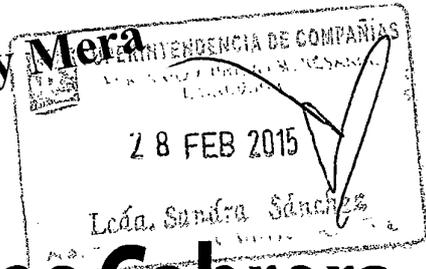


NOTARIA OCTAVA DEL CANTON AMBATO



Av. Cevallos 16-34 y Mera
032422873



Dr. Augusto Palacios Cabrera
ABOGADO - NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

A CARGO DEL PROTOCOLO DEL DR. FRANKLIN VILLALVA DESDE EL AÑO 1995.



2015	18	01	08	Dr. Augusto Palacios Cabrera Notario 8vo. ABOGADO Av. Cevallos Nº 16-34 y Mera
------	----	----	----	--

AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA EAGLEGAS S.A.



POR \$109.200,00

Se dieron tres copias

En la ciudad de Ambato,
capital de la Provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día Jueves doce
de febrero del año dos mil
quince. Ante mí Doctor
Augusto Palacios Cabrera,
Notario Octavo de este cantón

de Ambato, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor FRANKLIN ENRIQUE CUSTODE BALLESTEROS, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cero cuatro cuatro cero dos dos, en su calidad de Gerente General y representante legal de la COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y AFINES EAGLEGAS S.A., conforme se justifica con el nombramiento adjunto y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el dos de febrero del dos mil quince, que en copia certificada también se adjunta, como documentos habilitantes.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Ambato, legalmente capaz para obligarse y contratar y dice que eleve a escritura pública una minuta que

me presentan, la que copiada es como sigue: “ SEÑOR NOTARIO: Dígnese elevar a escritura pública, la minuta que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y AFINES EAGLEGAS S.A., bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción del presente instrumento y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, el señor FRANKLIN ENRIQUE CUSTODE BALLESTEROS, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTRES Y AFINES EAGLEGAS S.A., y que lo acredita con el correspondiente nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Ambato, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante.- El señor compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado y residente en la ciudad de Ambato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y AFINES EAGLEGAS S.A., con la normativa vigente, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Doctor Augusto Palacios Cabrera, Notario Público Octavo del cantón Ambato, el veintidós de Agosto del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el veinticinco de Agosto del dos mil catorce, bajo la partida número trescientos quince (315); b) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía EAGLEGAS .S.A, celebrada el dos de Febrero del dos mil quince, por unanimidad resolvió aprobar el aumento de capital y la

Dr. Augusto Palacios Cabrera
 Notario 8vo. ABOGADO
 Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

reforma de su Estatuto Social, e igualmente se autorizó al señor Franklin

Custode, para que a nombre de la compañía intervenga en el otorgamiento de la

respectiva escritura pública.- TERCERA.- DECLARACION DE AUMENTO DE

CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes

expuestos, el señor FRANKLIN ENRIQUE CUSTODE BALLESTEROS, en su

calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y AFINES EAGLEGAS S.A.,

declara: a) Aumentado el capital social de la compañía, de SESENTA MIL

DOLARES de los Estados Unidos de América que tiene a CIENTO SESENTA Y

NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, el

mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma establecida en el

Acta de sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas

celebrada el dos de febrero del dos mil quince; b) Reformado el Artículo 5°

(Quinto) del Estatuto Social de la Compañía relativo al Capital, en los términos

que consta en el Acta de la sesión de Junta General antes indicada, que se agrega

como parte integrante de esta escritura y que de hoy en adelante dirá: "TITULO

II Del capital Artículo 5°.- Capital y de las acciones.- El capital social es de

CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES

AMERICANOS (\$169.200,00), dividido en ciento sesenta y nueve mil doscientas

acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR AMERICANO de valor

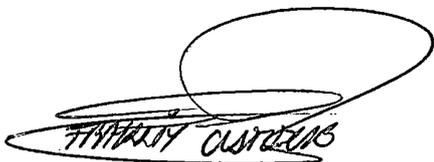
nominal cada una, numeradas consecutivamente"; c) Dejo constancia que los

suscriptores del presente aumento son de nacionalidad ecuatoriana; d) Declaro,



bajo juramento, que el capital de la compañía se ha integrado correctamente conforme consta del Acta de sesión de la Junta General de Accionistas antes mencionada; y, e) Igualmente declaro, bajo juramento, que la compañía que represento, no tiene celebrado contrato de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones.- CUARTA.-AUTORIZACION.- El señor Doctor Byron Medina, queda expresamente autorizado para solicitar y obtener la aprobación e inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Ambato, y para que realice cualquier trámite legal y administrativo requerido para la validez de este instrumento público.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes, los siguientes: 1) Nombramiento de Gerente General y representante legal debidamente inscrito.- 2) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y AFINES EAGLEGAS S.A. celebrada el 2 de febrero del 2015. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Byron Medina Acosta, afiliado del colegio de Tungurahua bajo el número trescientos ochenta y cinco; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a las comparecientes

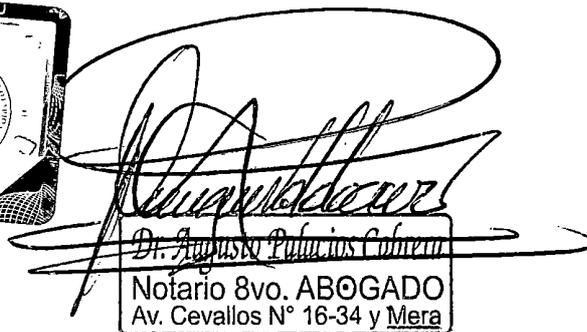
por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto Doy Fe.-



FRANKLIN ENRIQUE CUSTODE BALLESTEROS

C.I.: 1802044022

F.- EL NOTARIO DOCTOR AUGUSTO PALACIOS CABRERA.-
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA FIRMADA Y
SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

Registro Mercantil de Ambato

C4

TRÁMITE NÚMERO: 1756

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1294
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	114
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802044022	CUSTODE BALLESTEROS FRANKLIN ENRIQUE	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

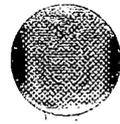
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	12/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
CANTÓN:	AMBATO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	12/02/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y AFINES EAGLEGAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Registro Mercantil de Ambato

05



Cuantía	109200,00
---------	-----------

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA 02
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CUSTODE BALLESTEROS
 FRANKLIN ENRIQUE
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 SUSANA ALEXANDRA
 PAREDES PAREDES

N.º 180204402-2





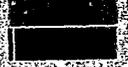
INSTRUCCION SECUNDARIA
 PROFESION COMERCIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CUSTODE MORAN JAIME RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BALLESTEROS GONZALEZ INES MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 AMBATO
 2010-08-18
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-08-18

0003/05/14



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
 013-0073
 NUMERO DE CERTIFICADO
 CUSTODE BALLESTEROS FRANKLIN ENRIQUE
 CEDULA 1802044022

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCONSCRIPCION
 LA MATRIZ
 ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA



FRANKLIN ENRIQUE CUSTODE BALLESTEROS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891758452001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y AFINES EAGLEGAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 06/11/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PARA TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: PILLAHUAZO Número: S/N Intersección: PACHACUTEC Referencia: A MEDIA CUADRA D ELAS COMISARIAS MUNICIPALES Telefono Trabajo: 032848527 Celular: 0984682779 Email: eaglegas73@gmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LACC100308 **Lugar de emisión:** AMBATO/AV. MANUELITA **Fecha y hora:** 06/11/2014 09:57:04



AMBATO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE
LUBRICANTES Y AFINES EAGLEGAS S.A.**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, hoy día lunes Dos de Febrero del dos mil quince, siendo las 15h00, en las oficinas donde funciona la Compañía COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y AFINES EAGLEGAS S.A., ubicada en la calle Pillahuazo S/n y Pachacutec, de esta ciudad de Ambato, se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Comercializadora de Lubricantes y Afines EAGLEGAS S.A., bajo la Presidencia del señor Eduardo René Kast Mero, y actúa como Secretario Ad Hoc el Dr. Byron Medina, Asesor Legal, con la asistencia de los señores Accionistas Marco Eduardo Velarde Naranjo, por sus propios derechos y Franklin Custode Ballesteros, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PETROLCENTRO Petróleos del Centro C.A. y debidamente autorizado por la Junta General de accionistas de dicha Cia., los cuales se encuentran reunidos. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía se instala la sesión extraordinaria de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas y se procede a tratar el siguiente orden del día

- 1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y AFINES EAGLEGAS S.A. resolución.
- 2.- Autorización al señor Gerente General para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta.



El orden del día propuesto, fue aceptado por unanimidad por los accionistas.

El señor Presidente de la compañía da por instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y AFINES EAGLEGAS S.A. y resolución

El Gerente manifiesta que para el éxito de la empresa y especialmente para tener excelentes descuentos en la adquisición de mercadería o productos que comercializa la compañía se debe contar con un capital o liquidez necesaria, por lo que a nombre de su representada esto es Petrolcentro C.A. mociona que se aumente el capital en la suma de CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES, de los cuales a Petrolcentro C.A. le corresponde hacer el aporte presenta por el valor de CIENTO OCHO MIL CIENTO OCHO DOLARES de la siguiente forma: En NUMERARIO la cantidad de CIEN MIL OCHO DOLARES y en ESPECIE la cantidad de OCHO MIL CIEN DOLARES en productos tales como aceites, filtros y lubricantes según consta del inventario, debidamente practicado la Diligencia y constatado por el señor Notario Octavio del Cantón Ambato, cuya certificación se adjunta al expediente, por lo que expresamente

transfiere el dominio y propiedad sobre tales productos a la Compañía EAGLEGAS S.A., siendo este valor aceptado por los señores accionistas, este valor representa al 99% del paquete accionario; en tanto que el señor Marco Velarde aporta en NUMERARIO la cantidad de MIL NOVENTA Y DOS DOLARES, que representa el 1% del paquete accionario; moción que tiene el respaldo del señor Marco Velarde, por lo que este Aumento de Capital se aprueba por unanimidad. RESOLUCION: La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EAGLEGAS S.A., resuelve aprobar el Aumento de Capital en la suma de CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES, de los cuales Petrolcentro C.A. aporta CIENTO OCHO MIL CIENTO OCHO DOLARES de la siguiente forma: En NUMERARIO la cantidad de CIEN MIL OCHO DOLARES y en ESPECIE la cantidad de OCHO MIL CIENTOS DOLARES en productos consistente en aceites, filtros y lubricantes según consta del inventario, debidamente practicado la Diligencia y constatado por el señor Notario Octavo del Cantón Ambato, por lo que expresamente transfiere el dominio y propiedad sobre tales productos a la Compañía Eaglegas S.A., valor aceptado por los señores accionistas, aumento de capital que representa al 99% del paquete accionario. El señor Marco Velarde aporta en NUMERARIO la cantidad de MIL NOVENTA Y DOS DOLARES, que representa el 1% de su paquete accionario. Por lo que se Reforma el Estatuto Social en cuanto al Capital Social de la Compañía que de hoy en adelante dirá que es el de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES.

2.- Autorización al señor Gerente General para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

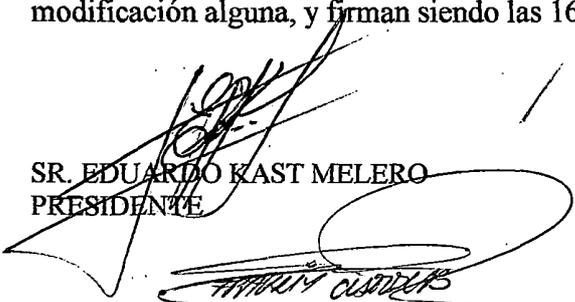
Al efecto y para que se legalice el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, la compañía expresamente AUTORIZA al señor Franklin Custode, Gerente General, para que intervenga en el otorgamiento de la respectiva escritura pública.

3.- Lectura y aprobación del Acta

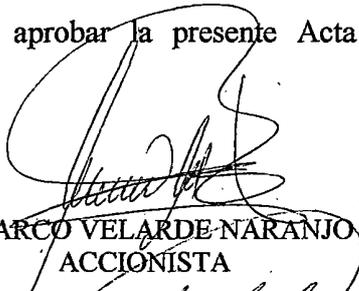
El Presidente de la compañía propone, se dé un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas se da lectura al acta.

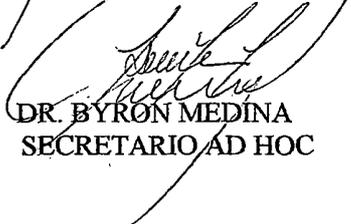
RESOLUCIÓN:

Los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar la presente Acta sin modificación alguna, y firman siendo las 16H45.


SR. EDUARDO KAST MELERO
PRESIDENTE


SR. FRANKLIN CUSTODE BALLESTEROS
ACCIONISTA - PETROLCENTRO C.A.


SR. MARCO VELARDE NARANJO
ACCIONISTA


DR. BYRON MEDINA
SECRETARIO AD HOC

1294
7502 09



eagle **GAS S.A.**

AMBATO - ECUADOR

Ambato, 24 de Septiembre del 2.014



CERTIFICO: Que la COPIA que antecede es fiel y exacta a la COPIA que me presenta la misma que se me pone a la vista por lo que confiero la presente **COMPULSA** en AMBATO **19 FEB 2019**

Señor
FRANKLIN ENRIQUE CUSTODE BALLESTEROS
Ciudad.-

[Handwritten Signature]
Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario EVO. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que el Directorio de la compañía **COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y AFINES EAGLEGAS S.A.**, legalmente reunida el veinticuatro de Septiembre del dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período estatutario de dos años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y AFINES EAGLEGAS S.A.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada en la Notaría Octava del Cantón Ambato, el veinte y dos de Agosto del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número de inscripción Trescientos quince (315), el veinticinco de agosto del dos mil catorce.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

[Handwritten Signature]

EDUARDO RENE KAST MELERO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Yo, **FRANKLIN ENRIQUE CUSTODE BALLESTEROS**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y AFINES EAGLEGAS S.A.** Ambato, 24 de Septiembre del 2.014.

[Handwritten Signature]

FRANKLIN ENRIQUE CUSTODE
C.C. No. 1802044022

NOMBRES: FRANKLIN ENRIQUE CUSTODE BALLESTEROS

NÚMERO DE CÉDULA: 1802044022

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: AV. JOSE PERALTA (GASOLINERA CUSTODE)

TLF. 2585197



Notaría Nacional
Ambato
Rey is
del Ca

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 10863

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7502
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	805
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/09/2014
FECHA ACEPTACION:	24/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y AFINES FAGLEGAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802044022	CUSTODE BALLESTEROS FRANKLIN ENRIQUE	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 29 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

ABG. DANNY EDUARDO MELENDEZ PAREDES (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

CERTIFICO Que la COPIA que antecede es fiel y exacta a la COPIA que me presenta la misma que se me pone a la vista por lo que confiero la presente COMPULSA en AMBATO, 10 FEB 2015

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



Página 1 de 1

 Dr. Zuleyda Palacios Cabrera
 Notario Público ABOGADO
 Av. Cavallos N° 16-34 y Mer